ATE OF THE OFFI

SERV

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE COBRO OBLIGATORIA

Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Federal Direct Loan Program/ Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL)

PROGRAMA DE INTERNADO/RESIDENCIA MÉDICA O DENTAL

SERVICIO DE GUARDIA NACIONAL

PROGRAMA DE PAGO DE PRÉSTAMOS DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS EE.UU.

Oficina de Administración y Presupuesto N.º 1845-0011 Formulario aprobado Exp. Fecha 7/31/2015

ADVERTENCIA: Toda persona que, a sabiendas, haga una declaración falsa o coloque datos equivocados en este formulario o en cualquier documento adjunto estará sujeta a penalizaciones que pueden incluir multa, prisión o ambas según lo establecido por el Código Penal de los Estados Unidos y el Título 20 LLS C. 1097

| Estados Unidos y el Título 20 U.S.C. 1097. | |
|--|---|
| SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO | |
| | Ingrese o corrija la siguiente información. Si alguno de sus datos ha cambiado, marque este casillero. N.º de Seguro Social |
| | Nombre |
| | Dirección |
| | 0.1.15. |
| | Ciudad, Estado, Código Postal Teléfono – Principal () |
| | Taláfara Altamatica (|
| | Dirección de correo electrónico (opcional) |
| CECOJÁN A COLICITUD DE CUCRENCIÁN TEMPODAL DE CORDO | |
| SECCIÓN 2: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE COBRO | |
| Antes de completar este formulario, léalo con detenimiento en su totalidad, incluidas la Solicito que la entidad que administra mis préstamos otorgue la suspensión temporal de comeses y por un período de tiempo que coincida con el período indicado en la certificación . He proporcionado toda la documentación necesaria t | cobro marcada a continuación sobre mis préstamos durante un plazo máximo de 12 del funcionario autorizado a menos que se indique aquí una fecha anterior - |
| Marque una: | |
| Participo de un programa de internado/residencia médica o dental y no cumplo cor prestar servicio en un programa de internado o residencia médica o dental. | |
| días consecutivos. Cumplo con los requisitos para un aplazamiento de pago estudian aplazamiento de pago por servicio militar u otro aplazamiento de pago mientras prest | |
| Estoy prestando el tipo de servicio que me da derecho a un pago parcial de mis prést de Defensa de los EE.UU. administrado de acuerdo con 10 U.S.C. 2171. Si se aprueba esta solicitud de suspensión temporal de cobro, quisiera (marcar uno): | tamos en virtud del Programa de Pago de Préstamos Estudiantiles del Departamento : |
| dejar de realizar los pagos temporalmente o | |
| realizar pagos menores de \$ por mes. | PRESENTATION |
| SECCIÓN 3: ENTENDIMIENTO, CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DEL | PRESTATARIU |
| Entiendo que: (1) La entidad que administra mis préstamos no concederá esta solicitud de suspensión te completas y se proporcione toda la documentación solicitada. (2) Si sigo cumpliendo con los requisitos de participación, al final de la suspensión tempor | |
| meses. (3) Si existen pagos atrasados no cubiertos por la suspensión temporal de cobro solicitada suspensión temporal de cobro adicional sobre mis préstamos para resolver todos los p capitalizarse (ver definición en Sección 6), según lo permita la ley. | pagos vencidos cuando se procese mi solicitud y todos los intereses impagos pueden |
| (4) Soy responsable de los intereses que se acumulen sobre mis préstamos, tengo la opci de cobro para reducir el monto total de la deuda de mis préstamos estudiantiles. La en intereses acumulados impagos. Durante mi suspensión temporal de cobro, deseo pagar los intereses de mis présta | tidad que administra mis préstamos puede capitalizar, según lo permita la ley, todos los |
| Certifico que: (1) la información que he proporcionado anteriormente es verdadera y correpréstamo, según lo solicite, para sustentar mi situación de suspensión temporal de cobro; condición que me habilitó a recibir la suspensión temporal de cobro; (4) he leído, entiendo solicitado, tal como se describe en la Sección 7; y (5) acepto pagar mis préstamos de acua de cobro. | recta; (2) proporcionaré documentación adicional a la entidad que administra mi (3) notificaré de inmediato a la entidad que administra mis préstamos cuando finalice la o y cumplo con los requisitos de participación de la suspensión temporal de cobro que he |
| ■ Autorizo a la entidad ante la cual presento esta solicitud (es decir, la institución educativa | la antidad craditicia, la agencia garante de préstamos, al Departamento de Educación |
| de los EE. UU. y sus respectivos agentes y contratistas) a comunicarse conmigo en refere proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro de voz artificiales o pregrabados. | encia a mi solicitud o mis préstamos, incluido el pago de mis préstamos, al número que |
| proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro | encia a mi solicitud o mis préstamos, incluido el pago de mis préstamos, al número que |
| proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro de voz artificiales o pregrabados. | encia a mi solicitud o mis préstamos, incluido el pago de mis préstamos, al número que o dispositivo inalámbrico que utilice equipo de discado automático, o mensajes de texto o Fecha |
| proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro de voz artificiales o pregrabados. Firma del prestatario | encia a mi solicitud o mis préstamos, incluido el pago de mis préstamos, al número que o dispositivo inalámbrico que utilice equipo de discado automático, o mensajes de texto o Fecha pletado por un funcionario autorizado según se define en la Sección 6. eparado de un funcionario autorizado que incluya toda la información que se |
| proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro de voz artificiales o pregrabados. Firma del prestatario SECCIÓN 4: CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO - Debe ser composition de la composition por se solicita a continuación o, en el caso de una suspensión temporal de cobro de la Guardia. Certifico que, a mi leal saber y entender, el prestatario mencionado anteriormente participa/pa programa del prestatario cumplen con todos los requisitos de otorgamiento mencionados en la | encia a mi solicitud o mis préstamos, incluido el pago de mis préstamos, al número que o dispositivo inalámbrico que utilice equipo de discado automático, o mensajes de texto o Fecha pletado por un funcionario autorizado según se define en la Sección 6. Eparado de un funcionario autorizado que incluya toda la información que se la Nacional, una copia de las órdenes del prestatario. Inticipó en el programa o servicio indicado en la Sección 2 y que el prestatario y el |
| proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro de voz artificiales o pregrabados. Firma del prestatario SECCIÓN 4: CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO - Debe ser composito de la Composito de la Guardia a continuación o, en el caso de una suspensión temporal de cobro de la Guardia Certifico que, a mi leal saber y entender, el prestatario mencionado anteriormente participa/pa | encia a mi solicitud o mis préstamos, incluido el pago de mis préstamos, al número que o dispositivo inalámbrico que utilice equipo de discado automático, o mensajes de texto o Fecha pletado por un funcionario autorizado según se define en la Sección 6. Eparado de un funcionario autorizado que incluya toda la información que se la Nacional, una copia de las órdenes del prestatario. Inticipó en el programa o servicio indicado en la Sección 2 y que el prestatario y el |
| proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro de voz artificiales o pregrabados. Firma del prestatario SECCIÓN 4: CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO - Debe ser composition de la composition de la composition de la Guardia como alternativa a completar esta sección, puede adjuntar documentación por se solicita a continuación o, en el caso de una suspensión temporal de cobro de la Guardia. Certifico que, a mi leal saber y entender, el prestatario mencionado anteriormente participa/pa programa del prestatario cumplen con todos los requisitos de otorgamiento mencionados en la El programa/servicio del prestatario comienza/comenzó el | encia a mi solicitud o mis préstamos, incluido el pago de mis préstamos, al número que o dispositivo inalámbrico que utilice equipo de discado automático, o mensajes de texto o Fecha pletado por un funcionario autorizado según se define en la Sección 6. separado de un funcionario autorizado que incluya toda la información que se ia Nacional, una copia de las órdenes del prestatario. urticipó en el programa o servicio indicado en la Sección 2 y que el prestatario y el a Sección 7. |
| proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro de voz artificiales o pregrabados. Firma del prestatario SECCIÓN 4: CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO - Debe ser composito de la Composito de la Guardia como alternativa a completar esta sección, puede adjuntar documentación por se solicita a continuación o, en el caso de una suspensión temporal de cobro de la Guardia. Certifico que, a mi leal saber y entender, el prestatario mencionado anteriormente participa/pa programa del prestatario cumplen con todos los requisitos de otorgamiento mencionados en la El programa/servicio del prestatario comienza/comenzó el | Pecha Fecha Peletado por un funcionario autorizado según se define en la Sección 6. Parado de un funcionario autorizado que incluya toda la información que se la Nacional, una copia de las órdenes del prestatario. articipó en el programa o servicio indicado en la Sección 2 y que el prestatario y el la Sección 7. y se espera/esperaba que finalice/finalizara el - - Ciudad, Estado, Código Postal |
| proporciono en este formulario o a cualquier número telefónico futuro, ya sea celular u otro de voz artificiales o pregrabados. Firma del prestatario SECCIÓN 4: CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO - Debe ser composition de la composition de la composition de la Guardia como alternativa a completar esta sección, puede adjuntar documentación por se solicita a continuación o, en el caso de una suspensión temporal de cobro de la Guardia. Certifico que, a mi leal saber y entender, el prestatario mencionado anteriormente participa/pa programa del prestatario cumplen con todos los requisitos de otorgamiento mencionados en la El programa/servicio del prestatario comienza/comenzó el | encia a mi solicitud o mis préstamos, incluido el pago de mis préstamos, al número que o dispositivo inalámbrico que utilice equipo de discado automático, o mensajes de texto o Fecha pletado por un funcionario autorizado según se define en la Sección 6. separado de un funcionario autorizado que incluya toda la información que se ia Nacional, una copia de las órdenes del prestatario. urticipó en el programa o servicio indicado en la Sección 2 y que el prestatario y el a Sección 7. y se espera/esperaba que finalice/finalizara el |

SECCIÓN 5: INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO

Escríbalo o imprímalo con tinta oscura. Ingrese las fechas en el formato mes-día-año (mm-dd-aaaa). Utilice solo números. Ejemplo: enero 31 de 2012: 01-31-2012. Un funcionario autorizado debe completar la Sección 4 o adjuntar la certificación de la organización donde se mencione la información solicitada. Incluya su nombre y número de cuenta en cualquier documentación que deba enviar con este formulario. Si necesita ayuda para completar este formulario, comuníquese con la entidad que administra su préstamo. Si quiere solicitar una suspensión temporal de cobro para préstamos a su nombre administrados por diferentes entidades administradoras de préstamos, debe enviar una solicitud de suspensión temporal de cobro por separado a cada entidad.

Nota para los coprestatarios: si solicita una suspensión temporal de cobro sobre un préstamo que solicitó junto con su cónyuge como coprestatario (prestatarios conjuntos), cada uno de ustedes debe cumplir por separado con los requisitos de suspensión temporal de cobro y cada uno de ustedes debe completar una solicitud de suspensión temporal de cobro por separado.

Devuelva el formulario completado y cualquier documentación solicitada a la dirección que se muestra en la Sección 8.

SECCIÓN 6: DEFINICIONES

- Los funcionarios autorizados son funcionarios del programa de internado/residencia (para internados y residencias médicas o dentales); o funcionarios autorizados del Departamento de Defensa (el Programa de Pago de Préstamos); o comandantes u oficiales de personal (en el caso de Servicio de Guardia Nacional).
- La capitalización es la suma de intereses impagos del saldo de capital de su préstamo. El saldo de capital de un préstamo aumenta cuando se posponen los pagos durante los períodos de aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro y se capitalizan los intereses impagos. Como resultado, pueden acumularse más intereses durante la vigencia del préstamo, el monto de los pagos mensuales puede ser más elevado o pueden requerirse más pagos. El siguiente cuadro proporciona cálculos aproximados para un saldo de préstamo sin subsidio de \$15.000 a una tasa de interés del 6,8%, para los pagos mensuales adeudados después de una suspensión temporal de cobro de 12 meses que comenzó cuando comenzó el período de pago del préstamo. Compara los efectos del pago de intereses a medida que se acumulan, la capitalización de los intereses al final de la suspensión temporal de cobro y la capitalización de los intereses al final de la suspensión temporal de cobro. Observe que el Departamento de Educación de los EE. UU. (el Departamento) y muchas otras entidades administradoras de préstamos no capitalizan intereses cada trimestre. El costo real de los intereses del préstamo dependerá de su tasa de interés, la duración de la suspensión temporal de cobro y la frecuencia de la capitalización. El pago de intereses durante el período de suspensión temporal de cobro disminuye el pago mensual en unos \$12 y le ahorra unos \$426 a lo largo de la duración del préstamo, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

| Tratamiento de intereses acumulados durante el aplazamiento de pago | Monto del préstamo | Intereses capitalizados durante 12 meses | Capital que debe reembols ar | Pago mensual | Cantidad de pagos | Monto total reembolsado | Intereses totales pagados |
|---|-----------------------|--|---------------------------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| Los intereses se pagan | \$15,000.00 | \$0.00 | \$15,000.00 | \$172.62 | 120 | \$21,736.55* | \$6,730.66 |
| Los intereses se capitalizan al final del aplazamiento de pago | \$15,000.00 | \$1,022.09 | \$16,022.09 | \$184.38 | 120 | \$22,125.94 | \$7,119.64 |
| Los intereses se capitalizan cada trimestre durante el aplazamiento de pago y al final del aplazamiento | \$15,000.00 | \$1,048.51 | \$16,048.51 | \$184.69 | 120 | \$22,162.41 | \$7,156.10 |

- *El monto total reembolsado incluye \$1,022.09 de intereses pagados durante el período de suspensión temporal de cobro de 12 meses.
- El coprestatario es una de las dos personas que son prestatarios conjuntos de un Préstamo Federal de Consolidación o del Direct Loan Program o de un Préstamo Federal PLUS. Ambos son responsables del pago del monto total del préstamo.
- El Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) incluye los Préstamos Federales Stafford, los Préstamos Federales PLUS, los Préstamos Federales de Consolidación y los Préstamos Federales Complementarios para Estudiantes (SLS).
- La suspensión temporal de cobro es el período durante el cual se le permite posponer por un tiempo la realización de pagos, se le otorga una extensión de tiempo para realizar pagos o se le permite, por un tiempo, realizar pagos más reducidos que los programados.
 - La suspensión temporal de cobro puede ser obligatoria, lo cual significa que la entidad que administra sus préstamos debe otorgarle la suspensión temporal de cobro si cumple con los requisitos para dicha suspensión y suministra toda la documentación probatoria.
 - También puede ser a discreción, lo cual significa que la entidad que administra sus préstamos puede otorgar la suspensión temporal de cobro, pero no tiene la obligación de hacerlo.
- La entidad administradora de los préstamos del Direct Loan Program es el propio Departamento. La entidad administradora de sus préstamos del Programa FFEL puede ser una entidad crediticia, una agencia garante de préstamos, el mercado secundario o el Departamento.
- Los préstamos del Artículo IV son préstamos realizados en virtud de los programas Direct Loan Program, FFEL y de Préstamos Perkins.
- El Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Direct Loan Program incluye los Préstamos Federales Stafford/Ford (con subsidio) del Direct Loan Program, los Préstamos Federales Stafford/Ford sin subsidio del Direct Loan Program, los Préstamos Federales PLUS del Direct Loan Program y los Préstamos Federales de Consolidación del Direct Loan Program.

SECCIÓN 7: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

INTERNADO/RESIDENCIA MÉDICA O DENTAL

- Para cumplir con los requisitos para la suspensión temporal de cobro de sus préstamos:
 - Debe ser aceptado en un programa de internado/residencia médica o dental que:
 - o sea un programa de capacitación supervisado;
 - o brinde un título o certificado otorgado por una institución de educación superior, un hospital o un centro médico, o brinde un título o certificado necesario y previo a la certificación para su ejercicio o servicio profesional; y
 - o exija que tenga un título universitario de cuatro años antes de la admisión al programa.
 - No debe cumplir con los requisitos para un aplazamiento de pago por prestar servicio en un programa de internado o residencia médica o dental, o debe haber agotado su
 posibilidad de participación. También debe proporcionar certificación o documentación de un funcionario autorizado del programa que muestre las fechas de inicio y de
 finalización de su programa de internado/residencia médica o dental.

SERVICIO DE GUARDIA NACIONAL

- Para cumplir con los requisitos para la suspensión temporal de cobro de sus préstamos:
 - Debe ser miembro de la Guardia Nacional y participar de una de las siguientes actividades:
 - o servicio activo por el cual un gobernador lo llamó a servicio en virtud de un estatuto o una norma estatal y las actividades de la Guardia Nacional se pagan con fondos del estado; o
 - o servicio en Guardia Nacional a tiempo completo por el cual se dio a un gobernador la autorización, con la aprobación del Presidente o de la Secretaría de Defensa de los EE. UU., para ordenarle servicio activo y las actividades de la Guardia Nacional se pagan con fondos federales.
 - Usted no cumple con los requisitos para un aplazamiento de pago por servicio militar u otro aplazamiento de pago; y
 - Debe haber estado prestando servicio durante no más de 6 meses después de la última fecha en la cual estuvo inscrito en una institución educativa al menos a medio tiempo. Debe proporcionar una certificación de su servicio proveniente de un comandante u oficial de personal en la Sección 4 del presente formulario, una declaración por separado o

una copia de sus órdenes.

PROGRAMA DE PAGO DE PRÉSTAMOS (Departamento de Defensa de los EE.UU.)

■ Para cumplir con los requisitos para la suspensión temporal de cobro de sus préstamos, debe estar desempeñando el tipo de servicio que lo habilitaría para el pago parcial de sus préstamos en virtud del Programa de Pago de Préstamos del Departamento de Defensa de los EE.UU. según 10 U.S.C. 2171.

Debe proporcionar certificación o documentación de un funcionario autorizado del programa que muestre las fechas de inicio y de finalización que lo habilitan.

Si necesita ayuda para pagar y no cumple con los criterios para la suspensión temporal de cobro solicitada, comuníquese con la entidad que administra sus préstamos para obtener información acerca de las opciones de pago, aplazamientos de pago y otros tipos de suspensiones temporales de cobro.

SECCIÓN 8: ADÓNDE ENVIAR LA SOLICITUD COMPLETADA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE COBRO

Envíe el formulario completado y cualquier documentación solicitada a: (si no aparece ninguna dirección, envíela a la entidad que administra los préstamos).

Si necesita ayuda para completar este formulario, comuníquese con: (si no aparece ningún teléfono, comuníquese con la entidad que administra los préstamos).

SECCIÓN 9: AVISOS IMPORTANTES

Aviso de Ley de Confidencialidad de la Información. La Ley de Confidencialidad de la Información de 1974 (5 U.S.C. 552a) exige que se le avise a Ud. de lo siguiente:

Las autoridades para la recopilación de la información solicitada acerca de usted y sobre su persona son §421 y ss. y §451 y ss. de la Ley de Educación Superior de 1965, con su enmienda (20 U.S.C. 1071 y ss. y 20 U.S.C. 1087a y ss.), y las autoridades para recoger y utilizar su número de Seguro Social (SSN) son §§428B(f) y 484(a)(4) de la HEA (20 U.S.C. 1078-2(f) y 1091(a)(4)) y 31 U.S.C. 7701(b). La participación en el Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) o el Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Direct Loan Program es voluntaria y el darnos su número de Seguro Social también lo es; pero, para participar, debe proporcionarnos la información solicitada, incluido su número de Seguro Social.

El principal fin de la recopilación de la información de este formulario, incluido su número de Seguro Social, es verificar su identidad, determinar si cumple con los requisitos para recibir un préstamo o un beneficio sobre un préstamo (como un aplazamiento de pago, una suspensión temporal de cobro, una condonación de la deuda del préstamo o una anulación de la deuda del préstamo) de los programas FFEL o Direct Loan Program, permitir la revisión de sus préstamos y, de ser necesario, ubicarlo y cobrar e informar sobre sus préstamos en caso de entrar en morosidad o si se incurre en incumplimiento de pago. También utilizamos su número de Seguro Social como identificador de la cuenta y para permitirle acceder a la información de su cuenta en forma electrónica.

La información de su archivo puede ser revelada a terceros, según el caso o en virtud de un programa de cotejo electrónico de datos, y de acuerdo con lo autorizado para el uso normal en los avisos de sistemas de registro de datos apropiados. El uso normal de esta información incluye, entre otras cosas, su comunicación a agencias federales, estatales o locales, a terceros privados, tales como parientes, empleadores actuales o anteriores, socios comerciales y personales, agencias de información al consumidor, instituciones financieras y educativas y agencias garantes de préstamos para verificar su identidad, determinar si cumple con los requisitos para recibir un préstamo o un beneficio sobre un préstamo, permitir la revisión o el cobro de sus préstamos, hacer cumplir los términos de sus préstamos, investigar posibles fraudes y verificar el cumplimiento de las regulaciones del programa federal de ayuda económica para estudiantes, o para ubicarlo si los pagos de su préstamo entran en morosidad o incurre en su incumplimiento. Para proporcionar cálculos de índices de incumplimiento de pago, puede revelarse información a agencias garantes de préstamos, instituciones financieras y educativas o a agencias estatales. Para proporcionar información a instituciones educativas. Con el fin de ayudar a los administradores del programa a hacer un seguimiento de los reembolsos y las cancelaciones, puede revelarse información a agencias garantes de préstamos, a instituciones financieras y educativas, o a agencias federales o estatales. Para proporcionar un método estandarizado para que las instituciones educativas envíen situaciones de matrícula de estudiantes de manera eficiente, puede revelarse información a agencias garantes de préstamos, instituciones financieras y educativas. Para brindarle asesoramiento sobre el pago de sus préstamos, puede revelarse información a agencias garantes de préstamos, instituciones financieras y educativas o agencias federales, estatales o locales.

En caso de litigio, podemos enviar los registros al Departamento de Justicia, un tribunal, una entidad jurídica, un abogado, una parte o un testigo si la información es relevante y necesaria para el litigio. Si dicha información, sola o junto con otra información, indica una potencial violación de la ley, podemos enviarla a la autoridad correspondiente para que se tomen medidas. Podemos enviar información a integrantes del Congreso si Ud. les pide que lo ayuden con cuestiones de ayuda federal para estudiantes. En circunstancias que impliquen demandas, reclamos o medidas disciplinarias laborales, podemos dar a conocer registros relevantes para juzgar o investigar los problemas. Si así lo establece una convención colectiva de trabajo, podemos revelar registros a una organización laboral reconocida en virtud del Título 5 U.S.C., Capítulo 71. Puede revelarse información a nuestros contratistas a los fines de realizar cualquier función programática que requiera información de los registros. Antes de revelar información en cualquiera de las formas antedichas, le exigiremos al contratista que cumpla con la Ley de Confidencialidad de la Información. También puede revelarse información a investigadores calificados en virtud de la Ley de Confidencialidad de la Información.

Aviso de Reducción de Trámites. Según la Ley de Reducción de Trámites de 1995, nadie tiene la obligación de responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control actualmente válido de la Oficina de Administración y Presupuesto. La carga de informe público para esta recopilación de información se calcula en un promedio de 0,25 horas (15 minutos) por respuesta, incluido el tiempo para la revisión de instrucciones, la búsqueda de los recursos de datos existentes, la reunión y el mantenimiento de datos que se necesitan y la finalización y revisión de la recopilación de información. Las personas están obligadas a responder a esta recopilación para obtener un beneficio de conformidad con 34 CFR 682.211 o 685.205. Envíe comentarios sobre el cálculo aproximado de la carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para la reducción de dicha carga, a: U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20210-4537 o envíe un correo electrónico a ICDocketMgr@ed.gov y haga referencia al número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto 1845-0018. Nota: no envíe este formulario completado a esta dirección.

Si tiene preguntas sobre el estado de su envío individual de este formulario, comuníquese con la entidad que administra los préstamos (ver Sección 8).